GOBIERNO DE CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 21

Código: FO-GD-02-018
Versión: 28
Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	EDUCACIÓN	FECHA ACTA	viernes, 17 de julio de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6868800	Número Radicado Interno del Contrato:	16102024-1409
Numero de identificacion del contratista - NIT	901876770-0	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	2023003170059
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DE CALDAS NC 2024 NIT 901.876.770-0 REPRESENTANTE LEGAL SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA CC 63.368.762 DE BUCARAMANGA.		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	8010	Tipo de Contrato	SERVICIOS

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 42.577.917.831	$ -	

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD		
Aporte Departamento:	100%	$ 42.577.917.831	PUBLICA	Duración Contrato:	Fecha de Iniciación: 1/11/2024
Aporte Convenio No					Fecha de Terminación de ejecución: 31/12/2027
Aporte Convenio No					Prórrogas:

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
UTGC24	4500029803		$ 1.453.347.731		$ 1.453.347.731	3-CIS0042	22EDU	2320202008	C220101010108AFF	EDU-P-2400087.01.02
VALOR ACTA			$ 1.453.347.731	$ -	$ 1.453.347.731					

RESUMEN DEL CONTRATO

Valor del Contrato:		$	42.577.917.831
Adición del Contrato 01		$	402.644.590
Adición del Contrato 02		$	-
Valor Acta Nro 1	$ 987.780.680		
Valor Acta Nro 2	$ 987.780.680		
Valor Acta Nro 3	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 4	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 5	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 6	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 7	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 8	$ 1.081.619.831		
Valor Acta Nro 9	$ 1.090.931.435		
Valor Acta Nro 10	$ 1.099.079.088		
Valor Acta Nro 11	$ 1.121.039.705		
Valor Acta Nro 12	$ 1.093.682.790		
Valor Acta Nro 13	$ 1.093.682.790		
Valor Acta Nro 14	$ 1.072.600.315		
Valor Acta Nro 15	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 16	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 17	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 18	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 19	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 20	$ 1.415.826.719		
Valor Acta Nro 21	$ 1.453.347.731		
Saldo del Contrato:	$ 17.995.957.907		
SUMAS IGUALES	$ 42.980.562.421	$	42.980.562.421

RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:		$	-
Amortización Acta 1			
Amortización Acta 2			
Amortización Acta 3			
Amortización Acta 4			
Amortización Acta 5			
Amortización Acta 6			
Amortización Acta 7			
Amortización Acta 8			
Amortización Acta 9			
Amortización Acta 10			
Amortización Acta 11			
Saldo por Amortizar:	$ -		
SUMAS IGUALES	$ -	$	-

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente" y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma:
Nombre: LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Ordenador del Gasto

Firma:
Nombre: EDGAR TORO PALACIO
Supervisor (a)

Firma:
Nombre:
Interventor (a) - (SI APLICA)

Seguridad Nápoles EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO	UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024 NIT. 901.876.770-0	SEGURIDAD COSMOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y

LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017 CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.368.762 de Bucaramanga, en mi condición de Representante legal, de la **UNIÓN TEMPORAL CALDAS NC 2024**, identificada con NIT. 901.876.770-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de** juramento, que las dos empresas a la fecha han venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de último mes, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulo la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), toda vez que sus trabajadores han devengado cada uno menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, DC, a los Dieciséis (16) día del mes de Julio de 2026

Cordialmente

SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA
Representante legal

UNION TEMPORAL SEGURIDAD GOBERCALDAS SED 2020
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
FACTURA DEL 1 AL 30 DE JULIO 2026

MUNICIPIO	COSTO DIRECTO	A Y S	SUBTOTAL	BASE IVA	IVA	TOTAL
MUNICIPIO DE AGUADAS	83.369.858	6.669.589	90.039.475	9.003.948	1.710.750	91.750.225
MUNICIPIO DE ANSERMA	65.918.040	5.273.443	71.191.483	7.119.148	1.352.638	72.544.122
MUNICIPIO DE ARANZAZU	35.664.914	2.853.193	44.073.651	4.407.365	837.399	44.911.051
MUNICIPIO DE BELALCAZAR	37.529.772	3.002.382	40.532.153	4.053.215	770.111	41.302.264
MUNICIPIO DE CHINCHINA	88.534.892	7.082.791	95.617.683	9.561.768	1.816.736	97.434.419
MUNICIPIO DE FILADELFIA	23.110.363	1.848.829	30.514.737	3.051.474	579.780	31.094.516
MUNICIPIO DE LA DORADA	131.271.718	10.501.737	141.773.456	14.177.346	2.693.696	144.467.150
MUNICIPIO DE LA MERCED	17.698.574	1.415.886	32.528.782	3.252.878	618.047	33.146.829
MUNICIPIO DE MANZANARES	60.661.145	4.852.892	71.069.581	7.106.958	1.350.322	72.419.903
MUNICIPIO DE MARMATO	17.966.340	1.437.307	19.403.647	1.940.365	368.669	19.772.316
MUNICIPIO DE MARQUETALIA	65.805.167	5.264.413	71.069.581	7.106.958	1.350.322	72.419.903
MUNICIPIO DE NEIRA	60.506.251	4.840.500	70.902.295	7.090.230	1.347.144	72.249.439
MUNICIPIO DE NORCASIA	17.698.574	1.415.886	19.114.460	1.911.446	363.175	19.477.635
MUNICIPIO DE PACORA	46.086.842	3.686.947	49.773.789	4.977.379	945.702	50.719.491
MUNICIPIO DE PALESTINA	53.116.733	4.249.339	57.366.071	5.736.607	1.089.955	58.456.027
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	44.891.400	3.591.312	48.482.711	4.848.271	921.172	49.403.883
MUNICIPIO DE RIO SUCIO	116.002.363	9.280.189	125.282.552	12.528.255	2.380.368	127.662.920
MUNICIPIO DE RISARALDA	42.673.794	3.413.904	46.087.698	4.608.770	875.666	46.963.364
MUNICIPIO DE SALAMINA	16.235.366	1.298.829	17.534.195	1.753.419	333.150	17.867.344
MUNICIPIO DE SAMANA	46.756.257	3.740.501	56.052.302	5.605.230	1.064.994	57.117.296
MUNICIPIO DE SAN JOSE	30.140.253	2.411.220	32.551.474	3.255.147	618.478	33.169.952
MUNICIPIO DE SUPIA	65.805.167	5.264.413	76.625.125	7.662.513	1.455.877	78.081.002
MUNICIPIO DE VICTORIA	30.119.243	2.409.539	32.528.782	3.252.878	618.047	33.146.829
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	51.498.631	4.119.890	61.174.065	6.117.407	1.162.307	62.336.372
MUNICIPIO DE VITERBO	22.976.480	1.838.118	24.814.598	2.481.460	471.477	25.286.075
MUNICIPIO DE MARULANDA	133.883	10.711	144.656	14.466	2.748	147.404
TOTALES	$ 1.272.172.017	$ 101.773.761	$ 1.426.249.001	$ 142.624.900	$ 27.098.731	$ 1.453.347.731

AVANCYS
23 años

UNION TEMPORAL CALDAS NC 2024
NIT : 901.876.770-0
Dirección : CL 98 13 10
Teléfono : 6160284

CUFE: 56420922ed1727c0c3590e46820809baf3e3df0344c7446902009940e155b9cded211674305d37c5879c5a0ce21b5335

Responsable de IVA, Actividad Económica Principal 8010.
Facturación electrónica Aut. DIAN 18764083314104
Desde UTGC 1 hasta 30, desde 2024-11-13 hasta 2026-11-13

CLIENTE: GOBERNACIÓN DE CALDAS
NIT: 890801052
DIRECCIÓN: Edificio de la licorera Carrera 21 entre Calle 21 y 23- MANIZALES - Colombia
TEL/CEL: 68982444 /
E-MAIL: facturacion@seguridadnapolesltda.com
VENDEDOR: Facturador Electrónico
PLAZO DE PAGO: 30 Net Days

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No.UTGC24
FECHA DE FACTURA
FECHA DE VENCIMIENTO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO U	DES(%)	TOTAL
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$8,693,762	0.0	$113,018,913
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$3,481,899	0.0	$212,395,894
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$3,104,915	0.0	$189,399,852
SER12HN	[SER12HN] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES (copia)	Unit(s)	$2,727,930	0.0	$169,131,680
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$67,476	0.0	$7,759,847
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$10,298,796	0.0	$133,884,359
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$3,609,133	0.0	$220,157,141
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$3,218,373	0.0	$196,320,807
SER24H	[SER24H] SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$2,827,614	0.0	$175,312,088
SER12H	[SER12H] SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A DOMINGO TODOS LOS DIAS DEL MES	Unit(s)	$77,116	0.0	$8,868,419

VALOR EN LETRAS:
MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE

NOTAS:
SERVICIOS PRESTADOS DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2026

SUBTOTAL: $
IVA GENERADO 19% AIU $
TOTAL: $

Validada:

Información: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=56420922ed1727c0c3590e46820809baf3e3df0344c7446902009940e155b9cded211674305d37c5879c5a0ce21b5335

Proveedor Tecnológico: Avancys SAS, NIT 900.297.700-7 **Software:** Avancys ERP

Manizales, Julio 2026

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
Atn. EDGAR TORO
Profesional Universitario JAF - Grupo Fondos de Servicios Educativos CIUDAD.

Cordial Saludo.

El suscrito Pedro Pablo Arias López, en calidad de Coordinador de Operaciones de la firma UNIÓN TEMPORAL CALDAS NC 2024, y actuando en representación de la misma, se permite presentar el Informe de Seguimiento correspondiente al mes de Julio de 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 16102024-1409, suscrito con la Gobernación de Caldas, cuyo objeto es la custodia y seguridad de las instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación en los 26 municipios del departamento, en los siguientes términos:

Pago de Nómina: El día 30 de junio de 2026 se cancelaron los salarios primas y prestaciones sociales del personal integrante de la Unión Temporal Caldas NC 2024.

Durante el mes de junio se realizó capacitación al personal con el fin de implementar protocolos y procedimientos para la verificación, registro, revisión y requisa de elementos (bolsos, maletines, cajas, bicicletas y demás objetos utilizados para transportar, ingresar o retirar materiales o equipos de las instalaciones). Asimismo, se reforzó el control de personas en los accesos mediante medios electrónicos y manuales (detectores de metales, escáner y requisa manual).

Se ejecutó el plan de **mantenimiento preventivo y correctivo** en los ciento quince (115) sistemas de alarma distribuidos en las instituciones educativas del departamento. Esta intervención técnica tuvo como propósito garantizar la disponibilidad operativa, mitigar fallas potenciales y asegurar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad electrónica de la entidad.

Durante el presente mes se presentaron novedades de ausentismo correspondientes a 16 días de permiso, 4 colaboradores con incapacidad médica y 2 renuncias voluntaria. Para mitigar cualquier impacto en la operación y asegurar la continuidad del servicio, el 100% de estas novedades temporales y/o definitivas fueron cubiertas de manera inmediata por personal idóneo calificado, cuyo perfil técnico y profesional es equivalente o superior al de los titulares de los cargos.

El equipo de supervisión adscrito al contrato realizó recorridos de control y auditorías en sitio con el fin de verificar la calidad, cobertura y estado actual de los servicios prestados. En estas visitas se implementaron acciones preventivas sobre el cuidado y custodia de los elementos de mano, Recomendación formal a las instituciones para robustecer los protocolos de seguridad física de manera permanente, con especial énfasis y rigurosidad

durante las temporadas de receso o vacancia escolar, periodos identificados con una mayor exposición al riesgo.

la Unión Temporal realiza la auditoría, seguimiento y estandarización de los protocolos de seguridad física y tecnológica, de conformidad con la normativa vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Este esquema de control tiene como propósito consolidar una articulación interinstitucional efectiva entre la empresa prestadora, las dependencias de la Gobernación y la Fuerza Pública (Policía Nacional). A través de esta sinergia operacional, se busca mitigar riesgos, optimizar los tiempos de respuesta ante contingencias y garantizar un entorno de confianza, bienestar y seguridad integral para el personal administrativo, docentes, estudiantes y visitantes de las instituciones.

Cordialmente,

PEDRO PABLO ARIAS LÓPEZ
Coordinador contrato UT Seguridad GoberCaldas Sed 2020
Correo. Coordinadorgober.manizales@seguridadnapolesltda.com
Celular 3172657231

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO QUE QUIERE TENER FUTURO	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	GP 127-1 SC 3762-1 Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 19/01/2016

SECRETARÍA:	EDUCACION
UNIDAD O GRUPO:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA INFORME:	17 DE JULIO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
Nº CONTRATO	16102024-1409			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DE CALDAS NC 2024			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
POBLACIÓN BENEFICIADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	AGUADAS, ARANZAZU, FILADELFIA, LAMERCED, MARULANDA, NEIRA, PACORA, SALAMINA, VILLAMARIA, ANSERMA, BELALCAZAR, CHINCHINA, MARMATO, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SAN JOSE, SUPIA, VITERBO, LA DORADA, MANZANAREZ, MARQUETALIA, NORCASIA, PENSILVANIA, SAMANA, LA VICTORIA.			
VALOR:$	$42.980'562.421			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024	FECHA. TERMINACIÓN	31 DICIEMBRE DE 2027

ANALISIS DE LOS SUPERVISORES

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE	En la ejecución del contrato por parte de UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD GOBERCALDAS SED 2020 se constató que se dio cumplimiento al objeto contractual y de acuerdo con el informe presentado por la coordinación de la empresa, la prestación del servicio de vigilancia se realizó sin novedad alguna.	85,85%

GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** SIG	GP 127-1 SC 3762-1 Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 19/01/2016

CALDAS.		

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 21 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	FIRMAS
EDGAR TORO PALACIO	